PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE INICIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE INICIO

CONTRATO	**CO1.PCCNTR.9745730 DE 2026**
TIPOLOGÍA	Adquisición de Bienes y Servicios
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE BRIGADA VIGENCIA 2026**
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($59.645.884.00) MCTE
PLAZO	Hasta el 31 de octubre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato se hará conforme a los lugares establecidos en la ficha técnica
CONTRATISTA	**EQUIFERSEG S.A.S**
CC o NIT.	800.016.259-2
REPRESENTANTE LEGAL	**ANDREY CAMILO MORA OVALLOS**
SUPERVISOR DESIGNADO	GUSTAVO ARNULFO ROJAS DUARTE

En Armenia, 6 de agosto de 2026, entre los suscritos **GUSTAVO ARNULFO ROJAS DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 79728577 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, **ANDREY CAMILO MORA OVALLOS**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 1032446296 de Bogotá, Cundinamarca en calidad de representante legal de **EQUIFERSEG S.A.S**, identificada con NIT. 800.016.259-2, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	84726 del 4 de agosto de 2026
Fecha de aprobación de las garantías	04 de agosto de 2026
Fecha de inicio	6 de agosto de 2026
Fecha de terminación	31 de octubre de 2026

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en la orden de compra para iniciar la ejecución.

GUSTAVO ARNULFO ROJAS DUARTE
CC 79728577

ANDREY CAMILO MORA OVALLOS
NIT. 800.016.259-2
Representante Legal
equifersegsas@hotmail.com

Elaboró: Gustavo Arnulfo Rojas Duarte - Profesional SST.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.